



En el caso de las hipotecas refinanciadas, la morosidad asciende apenas al 3%, mientras que para las empresas de la construcción sube al 17%. EUROPA PRESS

Las refinanciaciones siguen siendo un foco de preocupación en el proceso de reestructuración de las entidades españolas. El crédito total al sector privado residente refinanciado o reestructurado se situó en 144.000 millones de euros en junio de 2016. Pero la inquietud no viene tanto por su volumen, que ha caído un 12% en el último año, sino por el riesgo de impago que pudieran

esconder, ya que de esa cantidad, el 48 % se encuentran en situación de dudosos. Es decir, 69.000 millones de difícil cobro a los que la banca sigue dando nuevas oportunidades. Entre otras, empresas como Abengoa o Grifols o firmas del sector de la construcción como OHL o FCC, con una morosidad media del 17%, cuando la hipotecaria apenas llega al 3%.

**Da una segunda oportunidad a empresas con problemas como FCC, OHL, Abengoa o Grifols, a pesar de su alta morosidad**

## La banca refinancia 69.000 millones de dudoso cobro

■ **Esmeralda Gayán**

“Estamos en las últimas fases del proceso de limpieza de balances”, ha dicho **José María Roldán** durante la presentación conjunta de los resultados de los bancos españoles en 2016. El presidente de la **Asociación Española de Banca (AEB)**, da así por casi finalizada la digestión del ladrillo del sector. Sin embargo, a pesar de que los expertos coinciden en que lo peor ha pasado, las entidades siguen concediendo muchos créditos a empresas en situación de dificultad. Empresas de las que, si no consiguen pagar su deuda, acaban siendo dueños.

Es el caso de **Nueva Pescanova**, en la que **Banco Sabadell** se ha convertido en el primer accionista después de la última ampliación de capital de la compañía, para compensar los créditos de los acreedores, que capitalizan deuda por 340,3 millones de euros. Sabadell controla ahora el 23,8% del capital seguido de **Caixabank**, con el 15,3%. Los otros bancos acreedores que pasan a formar parte del accionariado del grupo tras la ampliación son **HSBC** con el 12%; **BBVA**, con el 5,9%, el mismo capital que **UBI Banca** y que **Banco Popular**.

En muchos casos la sangre no llega al río y la banca sigue concedien-

do a la empresa oportunidades para seguir adelante independientes. Es el caso de **OHL**, que recientemente ha firmado el nuevo contrato de financiación sindicada por importe de 746,5 millones de euros que

**En los créditos nuevos, las refinanciaciones a empresas apenas han descendido desde enero de 2015, cuando representaban un 6%, el mismo porcentaje que en febrero de 2017**

acordó con sus principales bancos. Las entidades que lo han suscrito son **Santander**, **Caixabank**, **Popular**, **Sabadell**, **Bankia**, **Société Générale** y **Crédit Agricole**.

Lo mismo sucede con **Grifols**, grupo al que la banca acreedora le ha permitido realimentar su mastodóntica deuda de 7.000 millones de euros, un pasivo incontrolable que alcanza las 6,1 veces su ebitda, más del doble de lo que se considera recomendable.

No es el caso de **Isolux**, compañía con la que el banco que preside **Ana Botín** ha dado un giro de 180% en cuanto a su política con las empresas en dificultades. Mientras

que con **Abengoa** lo que ha sucedido es que la banca que había capitalizado su deuda como parte del proceso de reestructuración ha ido reduciendo su presencia. Así, **Caixabank** sigue los pasos de **Santander**, **Bankia** y **Sabadell**, que en total se han desprendido ya de participaciones del 18,8%.

Más allá de casos particulares, las cifras de refinanciaciones siguen siendo elevadas. Así, el crédito total al sector privado residente refinanciado o reestructurado a mediados del pasado ejercicio, se situó en 144 miles de millones de euros en junio de 2016, según los últimos datos disponibles del **Banco de España**. Pero lo que preocupa a los expertos no es tanto su volumen, que ha caído un 12% en el último año, sino el riesgo de impago que pudieran esconder, ya que de esa cantidad, el 48 % se encuentran en situación de dudosos. Es decir, 69.000 millones de difícil cobro a los que la banca sigue dando crédito, según el **Informe de Estabilidad Financiera** del pasado noviembre. En él también se señala que estos créditos morosos se han reducido en 1,2 puntos porcentuales en el último año.

En los créditos nuevos, las refinanciaciones a empresas apenas han descendido desde enero de 2015, cuando representaban un 6%, el mismo porcentaje que en febrero de 2017. Sin embargo, si se coge el acumulado de todo 2016, de los 322.579 millones nuevos concedidos el pasado año a empresas, algo más del 8%, unos 28.920 millones fueron para reestructurar su deuda con el banco, un porcentaje que ha caído al 5% en los dos primeros meses de 2017, de acuerdo con los datos del supervisor, facilitados por **Afi**.

En vivienda la reducción de estas operaciones ha sido más notable, al pasar de suponer el 21% del total de las nuevas hipotecas en 2015 al 15% en 2016 y al 5% a principios de 2017. También es cierto que la morosidad hipotecaria es mucho más reducida que la de las empresas de la construcción, que se sitúa en el 17%, según los citados datos del organismo supervisor.

Hay que señalar que el Banco de España no distingue entre refinanciación o reestructuración, dos categorías que mete en el mismo saco, cuando, en teoría, son dos cosas diferentes. En las refinanciaciones, la entidad proroga la concesión del crédito ante las dificultades financieras a las que se enfrenta el prestatario para hacer frente al pago de una deuda, facilitando así que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones financieras.

En el caso de una reestructuración, ante la existencia de dificultades financieras por parte del prestatario, se modifican las condiciones para facilitar la devolución de la deuda, como por ejemplo, realizando una quita, alargando el plazo de vencimiento o el plazo de carencia de principal. El problema viene en cómo se define esa situación de dificultad financiera y si la entidad se asegura, con las medidas aplicadas, la recuperación de los importes debidos.

En este sentido, **Danièle Nouy**, la presidenta del **Mecanismo de Supervisión del BCE** ha lanzado un aviso a la banca en el informe anual de supervisión de este organismo. La jefa del gobernador del Banco de España, **Luis Linde**, no va a tolerar una asunción excesiva de riesgos por parte de la banca en busca de la rentabilidad de la que ahora mismo carece por los tipos cero.

Algo que, en el caso español, se traduce en una limitación al crecimiento del crédito inmobiliario por el que están apostando la mayoría de las entidades con la recuperación del ladrillo.

### Unos créditos necesarios, pero más transparentes

■ Las refinanciaciones o reestructuraciones son instrumentos que las entidades pueden emplear con el fin de gestionar el riesgo de impago ante dificultades financieras transitorias de los deudores, pero existe el peligro de desvirtuar su uso, aplazando el reconocimiento de un impagado, lo que incrementa la tasa de morosidad y reduce el beneficio de la entidad debido al reconocimiento de pérdidas vía provisiones.

Sin embargo, en el sector explican que su uso generalizado podría

haber sido hasta cierto punto lógico por parte de las entidades financieras. El reconocimiento prematuro del crédito como irrecuperable no permitía la concesión de nuevo crédito ni la flexibilidad de las condiciones financieras a ese deudor. “Estas limitaciones en el acceso a la financiación hubiesen impedido la actividad de muchas empresas, eliminando así toda posibilidad de devolución de la deuda contraída y paralizando aún más la actividad de las pymes de nuestro país”, señalan desde una entidad

financiera.

Y es que a partir del año 2009 la normativa española se ha ido dotando de normas que permitían la refinanciación y evitar por lo tanto el concurso. El salto definitivo se dio en 2015, con las distintas reformas de la **Ley Concursal**. En los dos últimos años, los procedimientos de refinanciación de grandes compañías se han convertido en referente para otros legisladores, hasta el punto de que algunas grandes corporaciones incomodadas por el

**Brexit** están evaluando abandonar Londres y domiciliarse en otros países de la Unión, países que dispongan de una legislación flexible para poder seguir llevando a efecto refinanciaciones, según fuentes del sector.

El propio **Banco de España** tuvo que modificar su circular 4/2016 respecto a la forma en que todo el sector bancario contabiliza sus préstamos refinanciados, porque de otra forma, la mora hubiera seguido subiendo, en lugar de estabilizarse e ir

descendiendo poco a poco, como ha sucedido. En concreto, hizo posible que los bancos no se vieran obligados a traspasar a dudosos y por tanto, a realizar dotaciones por todos aquellos préstamos refinanciados que previamente no lo estuvieran en algún momento.

Resulta paradójico que el mayor éxito del legislador concursal haya sido, justamente, la puesta en marcha de instituciones preconcursales que nos han colocado en la vanguardia europea.